

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2022.

1.- Se autoriza la devolución a la mercantil “Hostelería Vía Norte, S.L. Unipersonal” de fianza por importe de 440,40 euros, constituida por el contrato denominado “Explotación de los bares ubicados en las instalaciones deportivas municipales de Anduva”.

2.- Se aprueba la compensación al concesionario del servicio de autobuses urbanos, por los gastos de desinfección de los autobuses, derivados de la situación creada por la COVID-19, correspondientes a los meses de enero a abril de 2022, en la cantidad total de 9.651,93 euros.

3.-Se aprueba la compensación al concesionario del servicio de autobuses urbanos, por los gastos de desinfección de los autobuses, derivados de la situación creada por la COVID-19, correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2021, en la cantidad de 7.451,49 euros.

4.- Se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas para la contratación del suministro e instalación de “Equipamiento técnico del Teatro Apolo para su modernización digital”.

5.- Se rectifica el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 19 de abril de 2022, sobre modificación del contrato denominado “Implantación y mantenimiento de dispositivos de terminales de punto de venta (TPTs) en distintas dependencias municipales”.

6.- Se aprueban los Talleres Municipales a llevar a cabo durante el curso 2022/2023, las bases reguladoras que han de regir en los mismos, y el mantenimiento para dicho curso de los precios públicos vigentes durante los cursos anteriores.

7.- Se suscribe un convenio de colaboración con la Fundación Eusebio Sacristán para el desarrollo de una Escuela de Deporte Inclusivo durante el año 2022, con una aportación municipal de 6.000 euros.